



ACTA 114 /2015
14-04-2015

Sesión de Junta Directiva del Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX), realizada a las doce horas el 14 de abril de 2015 en el Restaurante Café Mundo con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandro Delgado Faith, Presidente; Juan Pablo Estrada Gómez, Vocal II; Yanancy Noguera; Tesorera José Mairena, Vocal I y Raúl Silesky Jiménez, Secretario. Ausente con justificación: Patricia Vega Jiménez, Vicepresidenta y Evelyn Ardón Rodríguez, Fiscal

Artículo I: Acta

Se discute y aprueba, con las respectivas observaciones de forma, el acta de la sesión anterior de Junta Directiva.

Artículo II: Informes

- Se conoce comunicado del Iplex sobre el proyecto de Ley para una nueva Ley de Radio y Televisión:

DECLARACION DEL IPLEX SOBRE LA NUEVA LEY DE RADIO Y TELEVISION

En los próximos años Costa Rica deberá avanzar en el establecimiento de una nueva Ley de Radio y Televisión, en eso existe consenso, sin embargo es inaceptable que, bajo esa justificación, se pretenda institucionalizar la censura o limitar el libre flujo de información a los ciudadanos, imponiendo normas en detrimento a la pluralidad y diversidad.

Cualquier propuesta debe respetar el derecho de promover la diversidad de contenidos entre los tipos de medios de comunicación y dentro de estos, con apego a los estándares internacionales sobre la libertad de expresión.

Considerando:

La Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

La Declaración conjunta sobre Diversidad en la Radiodifusión de los relatores especiales sobre libertad de Opinión y expresión.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en especial su artículo 13, sobre Libertad de Pensamiento y de Expresión.

Fieles a esos estándares, cualquier propuesta debe respetar:

- 1. No imponer limitaciones al derecho de recibir o difundir contenidos, informaciones u opiniones libremente.*
- 2. Eliminar toda posibilidad de censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley.*
- 3. Respetar la inversión de los actuales concesionarios y promover, dentro de las posibilidades tecnológicas, el ingreso de nuevos actores en condiciones de equidad, razonabilidad y justicia para todos. El esfuerzo empresarial debe ser reconocido y el surgimiento de nuevos actores debe ser promovido, por ejemplo, desde la banca para el desarrollo.*
- 4. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos. El Estado debe apoyar con procedimientos equitativos la obtención de licencias*

para nuevos medios en la transición de análogos a digitales. En especial, con tarifas no excluyentes.

5. Establecer limitaciones a la concentración indebida de medios de comunicación para fortalecer la democracia.

6. Impulsar políticas públicas promotoras y no sancionatorias, que fomenten la diversidad de contenido entre los tipos de medios de comunicación y dentro de estos, siempre que sean compatibles con las garantías internacionales a la libertad de expresión.

Es necesario un debate amplio, sin sesgos ni exclusiones, o segundas intenciones, que mediante el intercambio respetuoso de ideas y posiciones permita al país tener una Ley de Radio y Televisión moderna apegada a normas internacionales sobre el derecho a la libertad de expresión.

Por Junta Directiva

Alejandro Delgado Faith

Presidente Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX)

7 abril 2015”

- El secretario se encargará de llenar el formulario y revisar los documentos para su envío a [IFEX](#) para que valoren la incorporación del IPLEX a esa organización antes de la fecha límite 14 de mayo 2015.
- Se informa sobre la compilación del informe [Artículo XIII “Mecanismos de Control sobre los Medios de Comunicación”](#) que se está elaborando el presidente y el secretario, el mismo será distribuido por Alianza Regional por la Libre Expresión e Información el 3 de mayo en el marco del Día Mundial de la Libertad de Prensa.
- La tesorera informa sobre los esfuerzos realizados para que Comunidad nos apoye con el diseño de la publicación del IPLEX con los medios de comunicación para celebrar el Día Mundial de la Libertad de Prensa. Se acuerda que en caso de no contar con esa colaboración se contrate a un diseñador con un costo aproximado de 500 dólares y se solicita a los directivos sugerir ideas y principios para definir el concepto creativo.

Artículo III: Asuntos Administrativos

Se acuerda convocar la sesión de Junta Directiva el 25 de mayo a las 12 md en Café Mundo.

Se cierra la sesión al ser las trece horas.

Alejandro Delgado Faith
Presidente

Raúl Silesky Jiménez
Secretario